

EL INTENDENTE MUNICIPAL

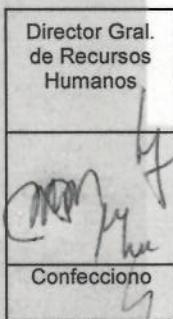
DECRETA

Artículo 1º.- Asignasele a partir del día 1º de enero de 2018, funciones de Radio Operadora de Emergencias, a la agente Silvia Lorena GALINDEZ, Legajo N° 25696/4, categoría 310, Personal Temporario Mensualizado, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, Categoría Programática 41, Oficina 320, Agrupamiento 9; quien cumplirá con el horario de martes a las 20 horas al miércoles a las 20 horas.-

Artículo 2º.- Inclúyase a partir del día 1º de enero de 2018, a la agente Silvia Lorena GALINDEZ, Legajo N° 25696/4, en el régimen denominado "Gastos por Comidas".-

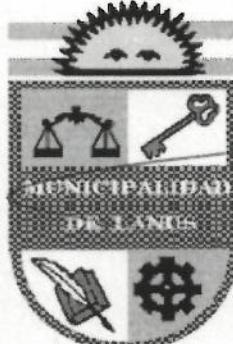
Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL